PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10665 – WAVERLY / TPG / ASIA HEALTHCARE HOLDINGS)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2022/C 114/06)

1. El 2 de marzo de 2022, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Waverly Pte. Ltd. («Waverly», Singapur), perteneciente a GIC Group.

— TPG Growth III SF PTE. Ltd. («TPG», Estados Unidos).

— Asia Healthcare Holdings Private Limited («AHH», Singapur), bajo el control de TPG.

Waverly y TPG adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de AHH.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Waverly: vehículo de inversión designado de GIC Group, con inversiones en diversos sectores a escala mundial. GIC Group gestiona una cartera diversificada de inversiones a escala mundial en capital inversión, capital riesgo y fondos de infraestructuras, así como inversiones directas en empresas privadas.

— TPG: sociedad de inversión que gestiona una familia de fondos que invierte en diversas empresas a través de adquisiciones y reestructuraciones empresariales.

— AHH: gestión de una plataforma de inversión centrada en la asistencia sanitaria especializada en la India. Sus actividades comprenden dos actividades principales: i) Motherhood, una cadena hospitalaria especializada que ofrece servicios de atención sanitaria de calidad en materia de maternidad, pediatría y fertilidad en toda la India; y ii) Nova IVF, un proveedor específico de soluciones de fecundación *in vitro* y fertilidad en la India.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10665 – WAVERLY / TPG / ASIA HEALTHCARE HOLDINGS

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA